



EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Edición No. 37828

Año 105

Guayaquil, miércoles 28 de septiembre de 1988

2 secciones

Guayaquil, miércoles 28 de septiembre de 1988

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SOCIEDAD AGRÍCOLA E INDUSTRIAL SAN CARLOS S.A.

1.- CELEBRACIÓN, APROBACIÓN E INSCRIPCIÓN.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía SOCIEDAD AGRÍCOLA E INDUSTRIAL SAN CARLOS S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 6 de julio de 1988 ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, abogado Piero Gastón Aycart Vincenzini; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, doctor Carlos Estrella Merino, mediante Resolución No. 88-2-1-1- 04069 el 12 de septiembre de 1988 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el No. 2.119 L.I. el 15 de septiembre de 1988.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el licenciado Xavier Enrique Marcos, casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad, a nombre y en representación, en su calidad de Gerente General de la referida compañía.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 1'620.150.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 3.240'300.000,00.

4.- INTEGRACIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: Por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de los activos S/. 1.110'629.334,80; por capitalización de las reservas facultativas S/. 408'852.039,19; por capitalización de las reservas legales S/. 100'668.626,01.

5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La nómina de accionistas que suscriben más del 5% es la siguiente: Casa y Campo S.A., Predial Diana María S.A., Inmobiliaria Saloqupe S.A., Agroindustrias Castemar S.A. y María Febres-Cordero.

6.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el mismo que dirá: El capital social de la compañía es de S/. 3.240'300.000,00 dividido en 6'480.600 acciones ordinarias y nominativas de S/. 500,00 cada una. Los títulos de las acciones podrán representar más de una de ellas y serán suscritas por el Presidente y Gerente General.

Guayaquil, 21 de septiembre de 1988

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS OFICINA DE GUAYAQUIL

Septiembre 28.

0 34